

GUÍA DOCENTE

Iniciación Deportiva

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 03-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El movimiento es objeto de estudio de numerosas disciplinas científicas. La psicología, la neurofisiología o la neurología son ejemplos de ciencias que han aportado muchísimo conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso y su papel en el movimiento humano. El control motor, como disciplina científica, busca integrar las mencionadas ciencias que históricamente no se han relacionado entre si para intentar responder a la pregunta ¿cómo el ser humano controla el movimiento? En esta asignatura se abordan los mecanismos neurofisiológicos que subyacen al control del movimiento humano. Se utilizan multitud de ejemplos de la vida cotidiana, así como del deporte, para la introducción de los conceptos, estudios y teorías abordadas en esta asignatura, permitiendo al alumno asimilar los mismos de una manera didáctica y sencilla. A pesar de que se hace especial énfasis en la perspectiva neurofisiológica, siempre se mantiene el nexo con disciplinas como la psicología y neurología, lo que permite al autor transmitir al lector una visión muy global del movimiento humano.
II.B-Presentación en inglés
Movement is the subject of study in numerous scientific disciplines. Psychology, neurophysiology, and neurology are examples of sciences that have contributed a great deal of knowledge about the functioning of the nervous system and its role in human movement. Motor control, as a scientific discipline, seeks to integrate these sciences, which historically have not been related to each other, in an attempt to answer the question: How does the human being control movement? This course addresses the neurophysiological mechanisms that underlie the control of human movement. Numerous examples from everyday life, as well as from sports, are used to introduce the concepts, studies, and theories covered in this course, allowing students to assimilate them in a didactic and straightforward way. Although special emphasis is placed on the neurophysiological perspective, the connection with disciplines such as psychology and neurology is always maintained, allowing the author to convey to the reader a very comprehensive view of human movement.

III.-Resultados de Aprendizaje



CON03. Comprender la dimensión social del movimiento humano y los principios básicos del comportamiento humano, de la condición física, del entrenamiento y/o del rendimiento deportivo.

CON05. Comprender finalidades de los programas y servicios de actividad física saludable dependiendo de la población en la que se aplican.

CON07. Comprender los fundamentos del desarrollo motor humano, de las habilidades motrices, de la técnica deportiva y su variación con el aprendizaje, la maduración y las características propias de cada individuo.

CON11. Comprender el método científico y su aplicación en las Ciencias del Deporte.

CON17. Conocer la literatura científica del ámbito de la actividad física.

COM03. Controlar los procesos de entrenamiento físico y deportivo aplicando un enfoque multidisciplinar en la resolución de problemas para la mejora del rendimiento.

COM04. Readaptar y reentrenar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

COM07. Demostrar capacidad de adaptación y solución de problemas profesionales por un conocimiento profundo en las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales, de danza, y actividades en la naturaleza.

COM11. Articular con rigor científico las justificaciones sobre las que sustentan las decisiones, los procesos y los actos propios del desempeño profesional.

COM15. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas.

COM19. Adaptar la intervención a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados.

COM20. Liderar grupos de trabajo multidisciplinarios que intervengan sobre deportistas/estudiantes /practicantes.

HAB02. Analizar la estructura de la tarea motriz y manipular los elementos estructurales para proponer nuevas tareas motrices de acuerdo con los diferentes modelos de enseñanza

HAB04. Desarrollar procesos de adaptación y/o de readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización

HAB08. Analizar patrones de movimiento, modelos de ejecución y/o situaciones de juego, aplicando técnicas de instrumentación y registro de la conducta motriz, de variables físico-fisiológicas, técnico-tácticas, cognitivas y emocionales.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1 Introducción al control motor

- Tema 1.1 Historia del aprendizaje y control motor
- Tema 1.2 Conceptos, definiciones y objetivos
- Tema 1.3 Instrumentos de medida

Tema 2 Aproximación al control del movimiento humano

- Tema 2.1 Modelo de procesamiento de la información
- Tema 2.2 Control feedforward y feedback
- Tema 2.3 Predicción, copia eferente, atenuación sensorial

Tema 3 Control jerárquico del movimiento humano

- Tema 3.1 Control espinal del movimiento
- Tema 3.2 Tractus ascendentes y descendentes
- Tema 3.3 Contribución de los ganglios basales al movimiento
- Tema 3.4 El cerebelo
- Tema 3.5 El control cortical del movimiento

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Trabajo personal y autónomo para la realización de prácticas/trabajos/ejercicios y para la preparación de las pruebas finales
Otras actividades	Prueba escrita
Trabajos colectivos	Proyecto global en equipo - Varias entrega
Resolución de ejercicios	Ejercicios individuales y/o en equipo
Presentaciones orales	Exposición de trabajos
Lecturas	Lectura del material de apoyo y referencias bibliográficas
Otras actividades	Tutorías
Laboratorios	Prácticas con ordenador
Otras actividades	Charla invitada (sujeta a disponibilidad)
Otras actividades	Lección magistral



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	6
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	35
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	4,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	9
Lectura y comprensión de materiales	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	36,5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Tema 1
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 1	Ejercicios omisión
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Tema 2
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 2	Ejercicios imprudencia
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Tema 3
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 4	Ejercicios iter criminis
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 6	Tema 4
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 4 a Semana 6	Ejercicios autoría y participación
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	Tema 6
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 7 a Semana 7	Ejercicios culpabilidad
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 8	Tema 7



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 8 a Semana 8	Ejercicios punibilidad
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Tema 8
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 9 a Semana 10	Ejercicios circunstancias modificativas
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 12	Tema 9
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 10 a Semana 12	Ejercicios concursos
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Tema 10
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 13 a Semana 14	Ejercicios determinación de la pena
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 15	Extinción de la responsabilidad penal
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 15 a Semana 15	Ejercicios extinción de la responsabilidad penal
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Prueba teórica en la fecha marcada por la Universidad

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

A continuación se describe la distribución y características de las actividades de evaluación:

PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la asignatura Derecho Penal II es de evaluación continua, en el que se combinan diferentes elementos de evaluación para evaluar adecuadamente la adquisición de los conocimientos y habilidades propuestos por el estudiante. Los criterios de evaluación son:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final del examen representará el 60% de la calificación final de la asignatura y consistirá en una prueba teórica y práctica, realizándose de manera presencial. El examen se realizará en la fecha indicada oficialmente y se realizará al final del semestre. ACTIVIDAD REEVALUABLE. NOTA MÍNIMA 5.

La calificación de las actividades revaluables realizadas durante el curso representará el 40% de la calificación final de la asignatura y consistirá en casos prácticos, exámenes y comentarios sobre enunciados, que se realizarán a través del aula virtual, según el trabajo establecido y que el profesor determinará según los contenidos de la asignatura. Los casos se corregirán y evaluarán individualmente. ACTIVIDAD REEVALUABLE. NOTA MÍNIMA 5.

Para aprobar la asignatura **es necesario obtener una nota mínima de 5 en la prueba teórica y práctica**, no haciéndose media con el resto de pruebas si no se llega a esta calificación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Los alumnos que no aprueben la evaluación ordinaria o no se presenten, se someterán a una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación, tanto para la prueba teórica escrita como para las actividades prácticas reevaluables.

CONVOCATORIA ANTICIPADA: El método de evaluación utilizado en la convocatoria anticipada incluirá ajustes o adaptaciones respecto al establecido con carácter general, ya que se realizará en una única prueba presencial que constituirá el 100% de la calificación final. En caso de que el programa de la asignatura haya sufrido modificaciones, el alumno será evaluado según los contenidos del programa del curso anterior, si bien la prueba presencial la realizará el profesor del grupo en el que esté matriculado el alumno en la asignatura en la que se solicita la convocatoria anticipada.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISPENSA ACADÉMICA: Para que un estudiante sea elegible para esta evaluación, debe obtener la "Dispensa Académica" de la asignatura, la cual deberá haber solicitado al Decano/Director del Centro que expide su título. La Dispensa Académica podrá otorgarse cuando las particularidades de la asignatura lo permitan.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Fernández Abad, C. y González León, C. Manual Visual de Derecho Penal II. Grado en Derecho Universidad Rey Juan Carlos

Bibliografía complementaria

Lecciones de Derecho Penal, Parte General, M^a Rosa Moreno-Torres Herrera (Dir.), Tirant Lo Blanch, 6^a ed., 2022.
 ZUGALDÍA ESPINAR, J.M., Lecciones de Derecho Penal. Parte General, 5^a ed., 202
 MIR PUIG, S., Derecho Penal. Parte General. 10^a ed., ed. Repertor, Barcelona, 2016.
 MUÑOZ CONDE, F., /GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal, Parte General, 11^a ed. edit. Tirant Lo Blanch, 2022.
 QUINTERO OLIVARES (Dir.) Esquemas de la teoría jurídica del delito y la pena. 4^a Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS FERNÁNDEZ ABAD
Correo electrónico	carlos.abad@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

